



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Lunes, 19 de octubre de 1959

Núm. 237

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS I NTERVALOS RARABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Contabilidad y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.417

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de Julio de 1959.*

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde: don Gumersindó Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín, Mancholas, don José-María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Manuel Rodeles Jiménez, D. Francisco Navarro Anguela, don Ricardo Maiumbres Logroño, D. Ricardo Mur Buil, D. Anselmo Gracia Forces, D. Pedro Pajuelo Díaz, don Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Oriente, D. José Jimeno Lisón y D. Mariano Arribas Fuertes. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-María Vila Gálvez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Vera y Lázaro, por ausencia de la ciudad, y el Sr. Serrano Montalvo,

por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterado de las gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente a diverso personal municipal.

—Aprobar la Memoria explicativa de la gestión realizada por el Excelentísimo Ayuntamiento durante el año 1958 y presentada por el Sr. Secretario general.

—Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Excelentísima Corporación en Pleno durante el segundo trimestre del año en curso.

—Dar la conformidad a la modificación de alineaciones solicitada por D. Jesús Santacruz Hedo en terrenos sitos en la prolongación de las calles de Ballasteros y Minas, de esta ciudad, según planos que se acompañan al dictamen. Este dictamen fue aprobado por el voto favorable de dieciocho señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de los dos tercios del total legal de miembros de hecho que forman esta Corporación municipal.

—Conceder licencia para construir la Junta de Compensación, al objeto de ejecutar los servicios de urbanización de los polígonos números 23 y 28, a D. Francisco Llamas Larruga.

—Aprobar organización de manzana situada en las calles de Cáceres, Puente Virrey, Avenida de San José y San José de Calasanz, solicitada por D. Federico Sierra Cabello.

—Informar a Obras Públicas, en el

sentido que figura en el dictamen, en relación con el aumento de tarifas tranviarias y de autobuses y trolebuses.

—Aprobar reparcelación de terrenos en el barrio de las Fuentes (grupo escolar "José Antonio Girón").

—Dar la conformidad a la modificación de alineaciones en la Avenida de San José y Camino de Lapuyadé, solicitada por D. Leoncio y D. Luis Carreras Martín. Este dictamen fue aprobado por el voto favorable de los dieciocho señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de los dos tercios del total legal de miembros de hecho que forman esta Excelentísima Corporación municipal.

—Desistir del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el interpuesto por D. José Ciordia Rivas contra denegación de licencia en el monte "Torrero".

—Elevar a la Dirección General de Urbanismo el informe redactado por la Sección de Fomento municipal en relación con el proyecto de alineaciones de la calle de Ossau, de esta ciudad.

—Adquirir una faja de terreno existente en el polígono 68, número 205, por expropiación a su propietario, D. Alejandro Anadón Laborda, y el abono de su importe con cargo a la consignación que se indica en el dictamen, para ejecución de las obras de doble vía.

—Adquirir a su propietario, don Vicente Royo Alloza, una faja de té-

reno existente en el polígono 68, número 166.

—Aprobar acta de conformidad de justiprecio y expropiación de una faja de terreno propiedad de D. Simón Galey Bailón, para ejecución de obras de doble vía entre Zaragoza-Sepulcro y Miraflores, ramal 1, existente en calle del Dos de Mayo, número 19.

—Desestimar solicitud de D.<sup>a</sup> Nicolasa Agesta Carbonell de permuta de terrenos en las proximidades del lavadero público del barrio de Monzarbarba, por no estimarlo procedente.

—Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, sobre justiprecio de unos terrenos expropiados por esta Excm. Corporación a "Zaragoza Urbana", S. A., y designar a D. José Beltrán Navarro para que desempeñe la Vocalía Técnica en el Jurado Provincial de Expropiación.

—Aprobar las actas que se acompañan al dictamen de las subastas celebradas para la adjudicación del aprovechamiento de albardín en los montes municipales, y que no se proceda a nueva subasta de dichos aprovechamientos.

—Aprobar acta de conformidad de justiprecio y la expropiación de una zona de terreno propiedad de D.<sup>a</sup> Mercedes y D. Pedro Marcuello Omenés, para ejecución obras sobre vía.

—Autorizar a D.<sup>a</sup> Joaquina Oliva Ortiz para traspasar la concesión del kiosco situado en Plaza de San Pedro Nolasco, destinado a venta de periódicos, a favor de D. Manuel Cumba Mainar, en las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Desestimar solicitud del Presidente del Arenas, S. D., de cesión a precario del uso del campo de fútbol en la Torre de Bruil, por estimarlo improcedente.

—Reconocer a D. Joaquín Herrero Pascual, como subrogado, por sucesión hereditaria, en las obligaciones y derechos que correspondían a su difunto padre, D. Joaquín Herrero Cortés, como contratista de las obras de construcción de la nueva Casa Consistorial.

—Desestimar solicitud del Ayuntamiento de Mediana de Aragón de que se le enajene, mediante venta directa, el monte "Litigio", y que se acuerde la no enajenación de dicho monte.

—Desestimar solicitud del Ayuntamiento de María de Huerva de que se le enajene, mediante venta directa, el monte "Vales de María", por estimar-

lo improcedente, acordándose la no enajenación de dicho monte.

—Autorizar la inserción de la cláusula que se indica en el dictamen sobre derecho de reversión en la escritura pública en que se formalice la adquisición, por expropiación forzosa, de una parcela de terreno a D.<sup>a</sup> Julia Trallero Trallero y D.<sup>a</sup> Mercedes Burillo Cobos.

—Reconocer definitivamente fijada en la cantidad que se indica en el dictamen y depositar en la Caja municipal la justa indemnización por desahucio de la vivienda del piso 1.<sup>o</sup> de la casa número 5 de la calle de la Verónica.

—Reconocer definitivamente fijada en la cantidad que se señala en el dictamen y depositar en la Caja municipal la justa indemnización por desahucio de la vivienda del piso 2.<sup>o</sup> de la casa número 5 de la calle de la Verónica.

—Reconocer definitivamente fijada en la cantidad que se determina en el dictamen en la Caja municipal la justa indemnización por desahucio de la vivienda del piso 3.<sup>o</sup> de la casa número 5 de la calle de la Verónica.

—Reconocer definitivamente fijada en la cantidad que se indica en el dictamen y depositar en la Caja municipal la justa indemnización por desahucio de la vivienda del piso 4.<sup>o</sup> de la casa número 5 de la calle de la Verónica.

—Ceder gratuitamente a la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura un solar de propiedad municipal enclavado en el barrio de las Fuentes, para la construcción de un grupo escolar.

—Llevar a cabo el desahucio administrativo de los ocupantes, a título personal, de los locales de negocio y viviendas de la casa número 159 de la Avenida de Madrid.

—Expropiar con carácter forzoso las casas señaladas con los números 33 y 35 de la calle de Pignatelli, afectadas por las alineaciones aprobadas en el vigente Plan de ordenación urbana de Zaragoza.

—Quedar enterado de la comunicación del Gobierno Civil acordando cause baja como miembro de esta Corporación D. Gonzalo de Azqueta Brunet.

—Reconocer el tiempo servido a la Administración Local por D. Joaquín Róyo Valero, oficial pesador del Matadero.

—Reconocer tiempo servido a la Corporación a D. Luis Vinuesa Fuen-

tes, cobrador de Depositaria; a D. Constancio Zaldivar Alava, guardia urbano; a D. Eduardo Artigas Aparicio, guardia urbano, y a D. Luis Rey Casanova, peón jardinero.

—Aprobar la forma de computar, a efectos de jubilación, el tiempo que falta hasta completar un próximo quinquenio.

—Reconocer tiempo servido a la Corporación a D. Enrique Insa Gascón, portero de escuelas; a D. Antonio González Domínguez, peón jardinero, y a D. Joaquín Farled Hernando, guardia municipal.

—Reconocer crédito a favor de D.<sup>a</sup> Gregoria Martínez Tejero para pago de diferencia por aumento de haber jubilatorio.

—Quedar enterado de que la Dirección General de Administración Local ha otorgado el visado a la amortización de la plaza de Director de la Banda de Música municipal.

—Desestimar petición de D. Hermilio Pérez Fuster, chofer municipal, sobre reconocimiento de servicios prestados al Ejército, por estimarlo improcedente.

—Reconocer el tiempo servido interinamente a D. Isidoro Calejero Petisme, obrero de Obras y Alcantarillado jubilado.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo por la que declara no haber lugar al recurso interpuesto por D. Benito López Rodríguez y otros choferes del Parque de Tracción Mecánica, contra el acuerdo de aplicación de los nuevos sueldos.

—Reconocer el oportuno crédito para abonar las liquidaciones que se indican en el dictamen al personal ingresado mediante oposición restringida, según los términos del acuerdo plenario de 9 de abril último.

—Reconocer el oportuno crédito a favor de D. Teodoro Pescador, D. Jesús Rey y D. Venancio Sánchez para el abono de los derechos correspondientes a días trabajados y no cobrados.

—Quedar enterado de la sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo que desestima el recurso interpuesto por D. Joaquín Ferrer y otros, auxiliares administrativos, contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento por el que se fijaron nuevos sueldos.

—Amortizar la plaza de obrero municipal afecto a las Brigadas de Arquitectura, vacante por jubilación por

imposibilidad física de D. Segundo Pérez.

—Aprobar convenio con D. Ignacio Montreal para pago de la tasa de inspección sanitaria establecida sobre frutas y verduras, con efectos desde 1.º de julio de 1959.

—Concertar con la Feria Oficial y Nacional de Muestras el pago de la tasa por anuncios relacionados con la propaganda del certamen.

—Aprobar las cuotas definitivas de la contribución especial por las obras de urbanización de la antigua calle de la Morería, con una baja del 19'8305 por 100.

—Concertar con la Comisión de Festejos del barrio de las Delicias el pago del impuesto del consumo de lujo que grava las verbenas que se celebren en el "Patín-Baile".

—Concertar el impuesto de consumo de lujo respecto a las competiciones deportivas que se organicen en el Gimnasio Polideportivo del Parque de Primó de Rivera.

—Aprobar convenio con D. Saturio Navas para pago de los gravámenes municipales que afectan a las especies que introduce en la ciudad con destino a su almacén de coloniales.

—Dar la conformidad a la imposición de contribuciones especiales por obras de cubrimiento de la acequia de la Romareda en el sector de la calle Pedro Cerbuna, entre las de Serrano Sanz y Violante de Hungría, confeccionado por la Oficina Técnica.

—Aprobar normas para regular la devolución del arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes respecto a las especies que, introducidas en la ciudad por los interesados que se indican en el dictamen, se exportan posteriormente para su consumo en otros municipios.

—Ampliar el acuerdo plenario de 11 de junio último en el sentido de reconocer un crédito de 276.910'80 pesetas a favor de la Muy Ilustre Co-

misión de Festejos para pago de diversos gastos ocasionados con motivo de la celebración de las pasadas fiestas del Pilar.

—Aprobar anteproyecto de suplementos de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario especial de urbanismo para el año actual, que asciende a 2.025.920'22 pesetas. Este dictamen fué aprobado por el voto favorable de dieciocho señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de los dos tercios del total legal de miembros de hecho que forman esta Corporación municipal.

—Dar la conformidad a las cuentas del patrimonio y generales de los presupuestos ordinario y de urbanismo, por no existir reclamaciones en el período de exposición. Este dictamen fué aprobado por el voto favorable de dieciocho señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de los dos tercios del total legal de miembros de hecho que forman esta Corporación municipal.

—Aprobar contribuciones especiales por instalación de alumbrado público en la calle de Monte Carmelo y las cuotas confeccionadas por la Oficina Técnica.

—Dar la conformidad a la modificación de las Ordenanzas municipales, tomo 1, artículos 305 al 315.

Y se levantó la sesión siendo las veinte horas.

Zaragoza, 13 de julio de 1959.—  
El Secretario, Carmelo Zaldivar. —  
V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 4.421

### Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de Juez de paz pro-

pietario de Jarque de Moncayo, declarado vacante por acuerdo de la Sala de Gobierno al ser admitida la renuncia del que lo viene desempeñando, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Calatayud durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 10 de octubre de 1959.— El Presidente, Ginés Parra Jiménez.— Por su mandato: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 4.424

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Tarazona el día 17 de septiembre de 1958 con el núm. C-718.911, a favor de viuda de Martín Calvo Royo, de Tarazona, correspondiente a su entrega en el mismo de 132 kilogramos de trigo para maquila.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado, lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 10 de octubre de 1959.—  
El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 3.696

### Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de agosto de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 227)

2.925. Zaragoza. — Mariano Gracia García.  
2.926. Zaragoza. — Delfin Vázquez Touza.  
2.927. Zaragoza. — Clemente Ildefonso Viver Pueyo.  
2.928. Zaragoza. — Claudio Bordonaba Anchelegues.  
2.929. Zaragoza. — Demetrio Martínez Ochoa.

2.930. Montañana. — Pascual Valencia Beltrán.  
2.931. Fréscano. — Ricardo Mayayo Melero.  
2.932. Escatron. — Manuel Minguez Sacacia.  
2.933. Fréscano. — Cecilio Carranzo Sánchez.  
2.934. Moros. — Pedro Lacal Júdez.  
2.935. Olivés. — Antonio Morlanes Bautista.  
2.936. Cariñena. — Eladio Lejarra Hoyo.  
2.937. Zaragoza. — Félix Cartagena Vicente.  
2.938. Zaragoza. — José Orcal Orea.  
2.939. Zaragoza. — Ángel Jurado Villanueva.  
2.940. Zaragoza. — Inocencio Puyoles Cano.  
2.941. Zaragoza. — Mariano Ubalde Peco.  
2.942. Borja. — Juan Ruiz Aznar.

- 2.943. Calatayud. — Luis Callejero Franco.  
2.944. Zuera. — Abdón Banzo Aso.

## DÍA 11

- 2.945. Ejea de los C. — Teófilo Montañés Ruiz.  
2.946. Inogés. — Rogelio Asensio Boned.  
2.947. Caspe. — Salvador Muñoz Muñoz.  
2.948. Caspe. — Pedro Royo Monserrat.  
2.949. Ejea de los C. — Luis Ciudad Laborda.  
2.950. Fayón. — Jesús Vicente Martínez.  
2.951. Caspe. — Rafael Porcar Carceller.  
2.952. Caspe. — Manuel Bielsa Borruy.  
2.953. Caspe. — Angel Aznar Gargallo.  
2.954. Mequinenza. — Tomás Roca Oliver.  
2.955. Mequinenza. — Antonio Colén Fonc.  
2.956. Mequinenza. — José Cuchi Alcaraz.  
2.957. Mequinenza. — José Ferrer Sanz.  
2.958. Mequinenza. — José Castello Castello.  
2.959. Remolinos. — Dionisio Pérez Garcés.  
2.960. Cadrete. — Antonio Obensa Buil.  
2.961. Cadrete. — Ramón Pintanel Tearin.  
2.962. Gallur. — Francisco Navarro Escolano.  
2.963. Zaragoza. — Manuel Vidal Cantos.  
2.964. Zaragoza. — Isidoro Larrodé Calvo.  
2.965. Castejón de V. — Emilio Garcia Barón.  
2.966. Castejón de V. — Bernardino Rodrigo Aranda.  
2.967. Castejón de V. — Martín Rodrigo Aranda.  
2.968. Castejón de V. — Gregorio Garcia Barón.  
2.969. Castejón de V. — Vicente Arjaí Laplaza.  
2.970. Ejea. — Felipe Nativole Calavia.  
2.971. Maella. — Eladio España Casado.  
2.972. Maluenda. — José López Tomey.  
2.973. Mara. — Domingo Catalán Domínguez.  
2.974. Paracuellós. — Domingo Vicente García.  
2.975. Cetina. — Manuel Sierra Sánchez.  
2.976. Moyuela. — Miguel Bailo Galve.  
2.977. Montañana. — Antonio Fabra Juan.  
2.978. Montañana. — Salvador Casbas Centellas.  
2.979. Calatayud. — Mariano Ruiz Tírra.  
2.980. Fréscano. — Juan Antonio Cuartero Beltrán.  
2.981. Montón. — José Yagüe Tejero.  
2.982. Zaragoza. — Juan Antonio Martínez Barrado.  
2.983. Zaragoza. — Tomás Barranco Palacios.  
2.984. Zaragoza. — Juan Bautista Gainzarain Sarasola.  
2.985. Zaragoza. — Julián Nonay Peralta.  
2.986. Mequinenza. — Manuel Godia Ibarz.  
2.987. Pina de Ebro. — Miguel Horta Borraz.  
2.988. Uncastillo. — Pedro Guinda Victoriano.  
2.989. Manchones. — José María Hernández Muñoz.

## DÍA 12

- 2.990. Zaragoza. — Antonio Martínez Martínez.  
2.991. Plenas. — Serapio Bonafonte Marteles.  
2.992. Zaragoza. — Pedro Pallarés Gno.  
2.993. Zaragoza. — Manuel Villa Sola.  
2.994. Zaragoza. — Pedro Maorad Tejedo.  
2.995. Zaragoza. — Valentín Larraga Fernández.  
2.996. Zaragoza. — José L. Comet Sánchez de Rojas.  
2.997. Zaragoza. — José Arellano Méndez.  
2.998. Zaragoza. — Alfredo González Martínez.  
2.999. Ejea de los Caballeros. — Fernando Villanueva Jiménez.  
3.000. Azuara. — Gaudencio Magallón Nuez.  
3.001. Zaragoza. — Eduardo Pérez Jiménez.  
3.002. Zaragoza. — Francisco Pérez Jiménez.  
3.003. Azuara. — Joaquín Alcalá Sanz.  
3.004. Fuentes de Jiloca. — José Pérez Esteban.

- 3.005. Tobed. — José María Quero Castillo.  
3.006. Tobed. — Pascual Gimeno Quero.  
3.007. Zaragoza. — Luis Pascual Largo.  
3.008. Zaragoza. — Valero Peralta Gallego.  
3.009. Zaragoza. — Jesús Martínez Susin.  
3.010. Alagón. — Tomás Martínez Martínez.  
3.011. Zuera. — Gaspar Murillo Solanas.  
3.012. Uncastillo. — Sebastián Miral Jiménez.  
3.013. Zaragoza. — Fernando Franco Requesens.  
3.014. Paracuellos de J. — Juan Manuel Sancho Tomey.  
3.015. Tosos. — Carlos Ordovas Soterias.  
3.016. Gallur. — Pablo Román Ainaga.  
3.017. Belchite. — José Chavarria Artal.  
3.018. Utebo. — Julián Fle Lombillos.  
3.019. Monzalbarba. — Benjamin Sancho Benito.  
3.020. Ariza. — Manuel Tomás Labaila.  
3.021. Utebo. — Cándido Marco Hernández.  
3.022. Utebo. — Feliciano Sanz Lahoz.  
3.023. La Zaida. — Manuel Gracia Salvador.  
3.024. Botorrita. — Carmelo Boldiva Lapiedra.  
3.025. Lagata. — Antonio Iglesias Calavia.  
3.026. Ejea. — Francisco Asín Auria.  
3.027. Ainzón. — José Luis Ruiz Aranda.  
3.028. Muel. — Pedro Loras Aparicio.  
3.029. Torres de Berrellén. — Alejandro Gimeno Cidraque.  
3.030. Borja. — Mariano Sánchez Belio.  
3.031. Gelsa. — Mariano Roche Gargallo.  
3.032. Cosuenda. — José Lorente García.  
3.033. Morata de J. — Melchor Pescador Martínez.  
3.034. Escó. — Guillermo Elizalde Castillo.  
3.035. Ainzón. — Marcos López Miguel.  
3.036. Villanueva de J. — Mariano Becerril García.  
3.037. Morata de J. — Clemente Párdos Guerrero.  
3.038. Mesones. — Dionisio Serrano García.  
3.039. Alagón. — Ramón Cazaña Ibáñez.  
3.040. Calatorao. — Pedro Cobos Monteagudo.  
3.041. Maluenda. — Fernando Gil Ballano.  
3.042. Belmonte. — Avelino Franco Francia.  
3.043. Osera. — José Miralles Zacarías.  
3.044. Acered. — Aquilino Lorente García.  
3.044. Torralba de los Frailes. — Antonio Lázaro Gasca.  
3.046. Cosuenda. — Miguel Lorente Peiró.  
3.047. Cosuenda. — Angel Sebastián García.  
3.048. Ateca. — Fernando González Borja.  
3.049. Monterde. — Angel Lavilla Marco.  
3.050. Alpartir. — Juan María Navarro.  
3.051. Epila. — Rodolfo Villaverde Sobreviela.  
3.052. Nuez. — Joaquín Royo Cargo.  
3.053. Paniza. — Raimundo Cucalón Molina.  
3.054. Morata de J. — Arsenio Martínez Franco.  
3.055. Villarreal. — Francisco Martín Diarte.  
3.056. Castiliscar. — José Arilla Marco.  
3.057. Belchite. — Gregorio Laiglesia Bernal.  
3.058. Maleján. — Víctor López Ruiz.  
3.059. Zuera. — Ramón Alcubierre Aladrén.  
3.060. Garrapinillos. — Alejandro Tomás Gracia.  
3.061. Morata de J. — Isidro Egido Ballano.  
3.062. Mallén. — Alejandro Cerdán Cabrejas.  
3.063. Sigüés. — Félix Mainar Pellón.  
3.064. Mallén. — Carmelo Cembrano Buñuel.  
3.065. Remolinos. — Angel Carcas Tejero.  
3.066. Figueruelas. — Lázaro Herrero Virgos.  
3.067. Gelsa. — Ramiro Ibáñez Falcón.  
3.068. Epila. — Bernardo Bazán Bernadaus.  
3.069. Alfamén. — Quintín Campos Pérez.  
3.070. Ainzón. — Jorge Sánchez Calvete.  
3.071. Tauste. — Florentino Arriazu Antón.

- 3.072. Alagón. — Angel Vela García.  
 3.073. Las Cuerlas. — Angel Gimeno Piñol.  
 3.074. Terrer. — Santiago Tobajas Guillén.  
 3.075. Inogés. — Pedro Asensio López.  
 3.076. Sediles. — Jesús Condón Pablo.  
 3.077. Mesones de Isuela. — Juan Pascual Casamayor García.  
 3.078. Ardisa. — Eugenio Villanueva Aso.  
 3.079. Novillas. — Antonio Gracia Pardo.  
 3.080. Mequinenza. — José Ibarz Castillo.  
 3.081. Sofuentes. — Julián Mateo Villar.  
 3.082. Mesones de Isuela. — Natalio Pinilla Marco.  
 3.083. La Joyosa. — Antonio Santabárbara Moreno.  
 3.084. La Joyosa. — Luis Santabárbara Moreno.  
 3.085. Zaragoza. — Pedro Antoñanzas Pérez.  
 3.086. Zaragoza. — Constantino García Sopesén.  
 3.087. Zaragoza. — Tomás Romero Sancho.  
 3.088. Zaragoza. — Andrés Calvo Izquierdo.  
 3.089. Zaragoza. — Rafael Moreno Miguel.  
 3.090. Zaragoza. — Félix Herrero Merino.  
 3.091. Zaragoza. — Isidro José-Maria Muñoz Ciguera.  
 3.092. Zaragoza. — Ricardo Lozano García.  
 3.093. Zaragoza. — Cándido Castillo Ibáñez.  
 3.094. Zaragoza. — Julio Martínez Sánchez.  
 3.095. Zaragoza. — Francisco García Gaspar.  
 3.096. Zaragoza. — Mariano Girón Beltrán.  
 3.097. Paracuellos J. — Julián Pérez Belastegui.  
 3.098. Zaragoza. — Bernardo Ruiz Campos.  
 3.099. Zaragoza. — Justo Figuer Figuer.  
 3.100. Zaragoza. — Eugenio Aznar Cuartero.  
 3.101. Zaragoza. — Francisco Bonet Fernández.  
 3.102. Novillas. — Manuel Urzay Sansuán.  
 3.103. Novillas. — Esteban Irún Ruiz.  
 3.104. Zaragoza. — Néstor Pérez Casas.  
 3.105. Zaragoza. — Santiago Bretos Viñas.  
 3.106. Zaragoza. — Alfredo Romanos Fajardo.  
 3.107. Zaragoza. — José Sánchez Hernando.  
 3.108. Zaragoza. — Rafael Sánchez García.  
 3.109. Zaragoza. — Manuel-Ramón Baselga de Yarza.  
 3.110. Zaragoza. — Francisco Lafarga Lahuerta.  
 3.111. Zaragoza. — Juan A. Conget Conget.  
 3.112. La Muela. — Gerardo Lóbez Casanova.

## DIA 13

- 3.113. Villarroya. — Pascual Serrano Laguna.  
 3.114. Castejón. — Jenaro Muel Gil.  
 3.115. Cetina. — Vicente Mendoza Pérez.  
 3.116. Villafeliche. — Pablo Pérez Sanz.  
 3.117. Maluenda. — José Molina Velilla.  
 3.118. Maluenda. — José Bernal Ballano.  
 3.119. Maluenda. — Felipe de la Flor Melendo.  
 3.120. Pedrola. — Felipe Ranas Jiménez.  
 3.121. Orera. — Fortunato Orera Tejero.  
 3.122. Torrijo C. — Pascual Lafuente Martínez.  
 3.123. Carenas. — Domingo Mirallas Saz.  
 3.124. Villalengua. — Antonio Pérez Romanos.  
 3.125. Pedrola. — Rafael Ramos Jiménez.  
 3.126. Aniñón. — Delfín Navarro Acón.  
 3.127. Calatayud. — Francisco del Rio Hernández.  
 3.128. Borja. — Juan Martínez Martínez.  
 3.129. Borja. — Miguel Compáns Manero.  
 3.130. Borja. — Mariano Pablo Sebastián.  
 3.131. Borja. — Alejandro Celiméndiz Jaca.  
 3.132. Borja. — Cesáreo Zaro Bauné.  
 3.133. Borja. — Juan Zupco Casado.  
 3.134. Ateca. — Jesús Blasco Sánchez.  
 3.135. Vera de Moncayo. — Cecilio Pablo Bernia.

- 3.136. Figueruelas. — Isidoro Oliveros Borao.  
 3.137. Sos. — José Bueno Remón.  
 3.138. Sos. — Juan-José Garin Learte.  
 3.139. La Almunia. — Enrique Romeo Díez.  
 3.140. Epila. — Julio A. de la Parra Martínez.  
 3.141. Albeta. — Fernando López Pellicer.  
 3.142. Ejea. — Gregorio López Villa.  
 3.143. Ejea. — Jesús Vinué Sierra.  
 3.144. Gallur. — Angel Alcubierre Aladrén.  
 3.145. Gallur. — Francisco Lumbreras Moreno.  
 3.146. Almonacid. — Nicolás Aldea Palacios.  
 3.147. Cetina. — Jesús Pozancos Burgos.  
 3.148. Villanueva G. — Mariano Miguel Martínez.  
 3.149. Villanueva G. — Antonio Sarto Querol.  
 3.150. Villanueva G. — Adolfo Moreno Ondiviela.  
 3.151. Villanueva G. — Pablo Barón, Carnicer.  
 3.152. Villanueva G. — Mariano Calvo Omede.  
 3.153. Villanueva G. — José Nogués Vergara.  
 3.154. Villanueva G. — Manuel Biel Arnas.  
 3.155. Villamayor. — Dionisio Serrano Pamplona.  
 3.156. Villamayor. — Domingo Asensio Joven.  
 3.157. San Juan. — Julio Esteban Pomar.  
 3.158. Remolinos. — Alfonso Ibáñez Zaldivar.  
 3.159. Calatorao. — Felipe Santander Felipe.  
 3.160. Salvatierra. — Natalio García Asín.  
 3.161. Urrca. — Francisco Carqué Centol.  
 3.162. Montón. — José Gracia Tolosa.  
 3.163. Zaragoza. — Mario Bruna Calvo.  
 3.164. Zaragoza. — Juan-José Pérez Ferrer.  
 3.165. Zaragoza. — Vicente Embara Torres.  
 3.166. Zaragoza. — Arturo Martínez Vinué.  
 3.167. Zaragoza. — José Perucha Lera.  
 3.168. Villamayor. — Pablo Mateo García.  
 3.169. Moros. — José-Luis Velilla Tarragona.  
 3.170. Paracuellos. — Antonio Gracia Gil.  
 3.171. Sierra de Luna. — Pascual Naudín Pascual.  
 3.172. Zaragoza. — Antonio Orensanz Martín.  
 3.173. Zaragoza. — Miguel López Pérez.  
 3.174. Zaragoza. — Pedro González Jiménez.

## DIA 14

- 3.175. Daroca. — Valeriano Júdez García.  
 3.176. Alberite. — Pedro Cabello López.  
 3.177. Alpartir. — Daniel Arribas Ruiz.  
 3.178. Sástago. — José Gui Riera.  
 3.179. Pradilla de Ebro. — Nicomedes Emperador Vera.  
 3.180. Cariñena. — Frutos Chavarría Ibáñez.  
 3.181. Sástago. — José García Rivera.  
 3.182. Cariñena. — Manuel Orriós Ruiz.  
 3.183. Manchones. — Agustín Valdearcos Blasco.  
 3.184. Gelsa de Ebro. — Fernando Vallverdú Sendra.  
 3.185. Aguilón. — Jesús Nogués Gracia.  
 3.186. Ariza. — Teófilo Antón Esteras.  
 3.187. Alagón. — Eusebio Vela Ade.  
 3.188. Torres de Berrellén. — José Orriós Alfoye.  
 3.189. Cosuenda. — Pedro Lorente Romeo.  
 3.190. Torrellas. — Virgilio Pérez Calvo.  
 3.191. Epila. — José Egea Val.  
 3.192. Belchite. — Aniceto Pérez Val.  
 3.193. Gallur. — Antonio Ferruz Molina.  
 3.194. Gallur. — Fidel Asín Gracia.  
 3.195. Ejea. — Teodoro Sauras Jiménez.  
 3.196. Ejea. — Máximo López Lafora.  
 3.197. Monterde. — Miguel Lavilla Martín.  
 3.198. Remolinos. — Angel García Supervía.  
 3.199. Casetas. — Jesús Gay Pascual.  
 3.200. Munébrega. — Luis Andrés Navarro.

- 3.201. Alarba. — Luis Peiró Piqueras  
 3.202. Alarba. — Amalio Aranda Peiró.  
 3.203. Alarba. — Angel Bueno Ballano.  
 3.204. Alarba. — Antonio Muel Bueno.  
 3.205. Embid de Ariza. — Félix Arana Gil.  
 3.206. Zaragoza. — Joaquín Pallarés Grao.  
 3.207. Zaragoza. — José Alperce Olmos.  
 3.208. Zaragoza. — Edmundo Gracia Vidosa.  
 3.209. Zaragoza. — Ladislao Palacios Lostal.  
 3.210. Zaragoza. — Sebastián García Jaqués.  
 3.111. Zaragoza. — Ismael López Sarria.  
 3.212. Zaragoza. — José Fernández Gil.  
 3.213. Zaragoza. — Victoriano Lara Gonzalo.  
 3.214. Zaragoza. — Emiliano Sánchez Sáez.  
 3.215. Zaragoza. — Fermín Garrido Brocate.  
 3.216. Zaragoza. — Mario Ornat Jarne.  
 3.217. Zaragoza. — Fernando Sánchez Oliván.  
 3.218. Zaragoza. — Manuel Fuertes Teruel.  
 3.219. Brea. — Fortunato Cerrada Sierra.  
 3.220. Pina de Ebro. — Elías Gonzalvo García.  
 3.221. Calatayud. — Manuel Díaz Gil.  
 3.222. Zaragoza. — Mariano García Yagüe.  
 3.223. Zaragoza. — José Lorén Lando.  
 3.224. Zaragoza. — Antonio Zaera Magna.  
 3.225. Zaragoza. — Luis del Salvador Pascual.  
 3.226. Zaragoza. — Antonio Jiménez Róger.  
 3.227. Zaragoza. — Juan Martín Paricio.  
 3.228. Sierra de Luna. — Luis Naudín Aranda.  
 3.229. Gallocanta. — León Franco Sanz.  
 3.230. Zaragoza. — José Hernández Sánchez.  
 3.231. Ejea de los Caballeros. — Alejandro Morales Sarria.

## DIA 17

- 3.232. Ejea de los C. — María Asunción Dehesa Sumelzo.  
 3.233. Zaragoza. — Manuel Marín Romanos.  
 3.234. Zaragoza. — Mario Herrero Villanueva.  
 3.235. Zaragoza. — Vicente Blanco Gracia.  
 3.236. Zaragoza. — Aurelio Grasa Sancho.  
 3.237. Zaragoza. — Mariano Garín Echegoyen.  
 3.238. Zaragoza. — Miguel Reñé Linares.  
 3.239. Zaragoza. — Angel Palacios Orga.  
 3.240. Zaragoza. — Baldomero Falcón Soláns.  
 3.241. Mequinenza. — Miguel Ibarz Pedrola.  
 3.242. Torrellas. — José Bozal Giménez.  
 3.243. Tarazona. — Urbano Antón Alvarez.  
 3.244. Tarazona. — Julio Moreno Moreno.  
 3.245. Tarazona. — Julio Francés Falcés.  
 3.246. Tarazona. — Florencio Beamonte del Río.  
 3.247. Tarazona. — Benito Aparicio Guerra.  
 3.248. Tarazona. — Carmelo Perales Calvo.  
 3.249. Tarazona. — Jesús Magallón Macaya.  
 3.250. Tarazona. — José del Río Jiménez.  
 3.251. Tarazona. — Félix Pueyo Peña.  
 3.252. Tarazona. — Victoriano Martínez García.  
 3.253. Tarazona. — Vicente Vijuesca Garcés.  
 3.254. Tarazona. — Victor Villarroya Sanjuán.  
 3.255. Tarazona. — Antonio Abad Gómez.  
 3.256. Zaragoza. — Jerónimo Arturo Pascual Aguilar.  
 3.257. Zaragoza. — Pablo Ismael Armando Serrano Andrés.  
 3.258. Casetas. — Jorge Paúl Casabona.  
 3.259. Pradilla de Ebro. — Martín Tello Lafuente.  
 3.260. Carenas. — José Remachá Gayán.  
 3.261. Torrellas. — Victorino Lapuente Herrero.  
 3.262. Los Fayos. — Jesús Martínez García.  
 3.263. Aranda de M. — Francisco Moreno García.  
 3.264. Aranda de M. — Gustavo Galán Galán.  
 3.265. Aranda de M. — Gregorio Moreno Villarroya.

- 3.266. Ejea de los C. — Manuel Guinda Samper.  
 3.267. Cariñena. — José María Jesús Serrano Carrascón.  
 3.268. Ariza. — José Esteban Millán.  
 3.269. Zuera. — Rafael Calvo Sánchez.  
 3.270. Urrea de J. — Joaquín Alvarez Alcay.  
 3.271. Caspe. — Emilio Barberán Franco.  
 3.272. Alfajarín. — Arturo Aranda Julián.  
 3.273. Leciñena. — Pedro Seral Bagüés.  
 3.274. Ricla. — Rafael Aznar Marqueta.  
 3.275. Pradilla de E. — Esteban Bazán Cuartero.  
 3.276. Sástago. — José María Céster Gracia.  
 3.277. La Muela. — Prudencio Gimeno Sánchez.  
 3.278. Torres de B. — Alejandro Causapé Bona.  
 3.279. Torrijo de la C. — Angel Ombria Polo.  
 3.280. Lusitania. — Felipe Marco Fanlo.

## DIA 18

- 3.281. Herrera de los N. — Victoriano Valej Zaragoza.  
 3.282. Salvatierra. — Victoriano Izalde Lorente.  
 3.283. Ainzón. — Juan José Palacin Muñoz.  
 3.284. Urriés. — Javier Primicia Baigorri.  
 3.285. Mesones de I. — Francisco Huesco Molinero.  
 3.286. Zaragoza. — Manuel Gutiérrez Valios.  
 3.287. Zaragoza. — Esteban Garín Echegoyen.  
 3.288. Zaragoza. — Luis Gómez Domeque.  
 3.289. Zaragoza. — José María Pérez Gonzalvo.  
 3.290. Zaragoza. — Alejo Aliaga Benedicto.  
 3.291. Zaragoza. — José María Sanagustín López.  
 3.292. Zaragoza. — Máximo Novella Muela.  
 3.293. Zaragoza. — José Grañena Arnal.  
 3.294. Zaragoza. — Pablo Martínez Ferrández.  
 3.295. Zaragoza. — José Palacios Rodrigo.  
 3.296. Zaragoza. — Cosme Agudo Rodrigo.  
 3.297. Zaragoza. — Jesús Escolano Lafuente.  
 3.298. Zaragoza. — Oréncio Puertas Forniés.  
 3.299. Zaragoza. — Elías Salas Faure.  
 3.300. Zaragoza. — José Gayarre Canalúche.  
 3.301. Zaragoza. — Antonio Villanueva Herrero.  
 3.302. Zaragoza. — Antonio López Lorenzo.  
 3.303. Zaragoza. — Manuel Llamas Rodríguez.  
 3.304. Zaragoza. — Juan Fernández Granado.  
 3.305. Zaragoza. — Enrique Cameo García.  
 3.306. Zaragoza. — Mauricio Malo López.  
 3.307. Zaragoza. — Tomás Garín Echegoyen.  
 3.308. Zaragoza. — Ricardo Orós Charles.  
 3.309. Zaragoza. — Ignacio Bailo Seral.  
 3.310. Zaragoza. — Manuel Barco García.  
 3.311. Zaragoza. — Eusebio Beltrán Collados.  
 3.312. Zaragoza. — Alejandro Allepuz Orcao.  
 3.313. Zaragoza. — Gerardo Fanlo Sanz.  
 3.314. Zaragoza. — Angel Aparicio Vilellas.  
 3.315. Zaragoza. — Miguel Félix Lajusticia.  
 3.316. Zaragoza. — Eladio Lorente Arrones.  
 3.317. Zaragoza. — Cirilo Fernández Sánchez.  
 3.318. Zaragoza. — Salvador Zaurín Magallón.  
 3.319. Zaragoza. — Emilio Mompín Agustín.  
 3.320. Zaragoza. — Teodoro Burguete Gaspar.  
 3.321. Pina de Ebro. — Jacinto Lozano Rivera.  
 3.322. Tarazona. — Félix Pellicer Jiménez.  
 3.323. Fréscano. — Emilio Jiménez Viela.  
 3.324. Carenas. — Francisco Romero Tirado.  
 3.325. Sobradiel. — Joaquín Velázquez Ezquerra.  
 3.326. La Joyosa. — Enrique Gracia González.  
 3.327. Alconchel. — Fermín García García.  
 3.328. Caspe. — Pablo Monzón Genzor.  
 3.329. Sástago. — José Simoner Martínez.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Núm. 4.427

## EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal ha acordado adquirir, mediante concurso público, ciento ochenta contadores con destino al abastecimiento de aguas de esta villa.

Las propuestas podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento hasta el vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las condiciones a que deben ajustarse las mismas se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, y el acto del concurso tendrá lugar al día siguiente hábil del plazo indicado anteriormente.

Ejea de los Caballeros, 6 de octubre de 1959.—El Alcalde, M. Alastuey.

Núm. 4.390

## BOQUINENI

D. José Almáu Carcas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boquineni;

Hace saber: Que habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal sobre contribuciones especiales, permanecerá expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinada por cuantas personas o entidades se crean interesadas, pudiendo presentarse cuantas reclamaciones se consideren justas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boquineni, 10 de abril de 1959.—El Alcalde, José Almáu.

Núm. 4.415

## VILLANUEVA DE HUERVA

A fin de llevar a efecto el reparto del número de cabezas de ganado lanar y cabrío que pueden pastar en el monte "Común o Blanco", de este Municipio, durante el año forestal de 1959-60, entre los vecinos de los pueblos que tienen derecho al aprovechamiento, los que quieran hacer uso del mismo con sus ganados lo solicitarán de este Ayuntamiento, por medio de instancia, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que aquel que no lo solici-

te dentro de dicho plazo se entenderá renuncia al mismo.

Villanueva de Huerva, 14 de octubre de 1959.—El Alcalde, Francisco Navarro.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.410

BLANCO SOBRAL (Manuel), de 33 años de edad, casado, zapatero, natural de Vilaboa-Pontevedra y vecino al parecer de Calatravas-Zaragoza, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Pontevedra en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital en la causa núm. 11 de 1945.

Núm. 4.411

BLANCO SOBRAL (Manuel), de 33 años de edad, casado, zapatero, natural de Vilaboa y vecino al parecer en la actualidad de Calatravas-Zaragoza, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra a partir de la publicación de la presente a fin de constituirse en prisión decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital en la causa núm. 115 de 1945.

Núm. 4.412

BLANCO SOBRAL (Manuel), de 33 años de edad, casado, zapatero, natural de Vilaboa-Pontevedra y vecino al parecer en la actualidad de Calatravas-Zaragoza, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, a

partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital en la causa número 285 de 1944.

Núm. 4.423

ESCORZA CARCAS (Antonio), de 27 años, casado, mozo de equipajes, hijo de Luciano y María, natural de Pradilla de Ebro, con domicilio en Zaragoza (calle Nobel, número 5, barrio Oliver), en ignorado paradero, procesado por la causa número 199 de 1958, sobre daños y desacato, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" para cumplir la pena impuesta por sentencia de fecha 2 de febrero de 1959.

Núm. 4.428

ARRIBAS MARTIN (Eduardo), de 55 años de edad, hijo de Pedro y Mercedes, natural de Madrid, chofer, viudo, que fijó su domicilio en Tarragona (calle Gasómetro, número 34), comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933, en el expediente número 18 de 1957.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.432

## JUZGADO NÚM. 2

D. Ignacio de Lceca Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo número 66 de 1956, instado por D. Alejandro Barrachina Izquierdo, representado por el Procurador D. Miguel Segarra, contra otra y D. Jesús Mallén Franco, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y como de la propiedad de dicho demandado, la quinta parte indivisa de la mitad indivisa de las fincas que a continuación se expresan, con la valoración dada a esa quinta parte subastada:

i. Campo sito en la partida de "Garpilán", de 3 hanegas 9 almudes o 26 áreas 71 centiáreas. Linda: Al Norte, con otro de Catalina Arilla; al Este, con escurrido de la misma; al Sur, con acequia del Plano, y al Oeste, con campo de Pedro Rodés. Inscrito al tomo 1.198, folio 235, finca 2.084. Valorado en 312,10 pesetas.

2. Campo sito en la partida "Garpilán", de 37 áreas 17 centiáreas y media. Linda: Al Este, con escurridero del Ojo; al Sur, con acequia del Plano; al Oeste, con camino del Regaño, y al Norte, con la de Manuel Gasión. Inscrito al tomo 1.198, folio 238, finca 2.085. Valorado en pesetas 446.

3. Campo sito en la partida "Huerta del Castellar" ("Hoya de la Cocina"), de cabida 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, con zona que riega; al Este, con el de Manuel Bescós, y al Sur y Oeste, con Obrera del Pilar. Inscrito al tomo 1.198, folio 241, finca 2.086. Valorado en pesetas 357'50.

4. Campo sito en la partida de "Garpilán", de 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Al Norte, con la Obrera del Pilar; al Este, con campo de Catalina Arilla; al Sur, con rasa que riega, y al Oeste, con campo de Manuel Gasión. Inscrito al tomo 1.189, folio 242, finca 2.087. Valorado en 257'40 ptas.

5. Campo sito en la partida de "Las Rozas", de 4 hanegas de tierra o 28 áreas 26 centiáreas. Linda: Al Norte, con otro de Santos Espún; al Sur, con el del Sr. Conde del Real; al Este, con el campo del Algal, y Oeste, con otro de Joaquín Causapé. Inscrito al tomo 1.198, folio 249, finca 2.089. Valorado en 286 pesetas.

6. Campo en la partida "Fornillos", de 7 hanegas 6 almudes o 53 áreas 64 centiáreas. Linda: Al Norte, con Gregorio Pérez; Oeste, camino; Sur, Lamberto Genzor, y Este, con riego. Inscrito al tomo 1.198 folio 114, finca 2.057. Valorado en pesetas 643'60.

7. Campo en la partida de "Garpilán", de 6 hanegas 3 almudes o 44 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, con el Duque de Granada; al Oeste, con Tomás Robres; al Sur, con Antonio Robres, y al Este, con escurridero. Inscrito al tomo 1.198, folio 121, finca 2.053. Valorado en pesetas 536'40.

8. Campo en la partida de "Fornillos", de 3 hanegas 2 almudes o 22 áreas 65 centiáreas. Linda: Al Norte, con Antonio Causapé; al Oeste,

con camino; al Sur, con Antonio Causapé, y al Este, con acequia. Inscrito al tomo 1.198, folio 126, finca 2.059. Valorado en 226'50 pesetas.

9. Campo en la partida "Los Arenales", de 2 hanegas o 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, con Grasal; al Oeste, con Apolonia Ramos; al Sur, con Rafael Gómez, y Este, con Delfin Causapé. Inscrito al tomo 1.198, folio 131, finca 2.060. Valorado en 143 pesetas.

10. Campo en la partida "Prado Bajo", de 2 hanegas 6 almudes o 17 áreas 87 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, con camino; al Sur, Joaquín Robres, y Este, campo de la Roza. Inscrito al tomo 1.198, folio 136, finca 2.061. Valorado en 142'90 ptas.

11. Huerto en la partida de "Berrrellén", de 1 hanega 2 almudes y medio o 5 áreas 65 centiáreas. Linda: Al Norte, con Miguel García; Oeste, con Florentino Huche; Sur, con Juan Causapé, y Este, con calle del Sepulcro. Inscrito al tomo 1.198, folio 141, finca 2.062. Valorado en 86'40 pesetas.

12. Casa en la calle de la Fuente Alta, número 18, de 72 metros cuadrados de edificación y 80 de corral, consta de dos plantas, y linda: Por la derecha, con huerto de T. Pérez; izquierda y espalda, con Pilar Franco. Inscrita al tomo 1.198, folio 200, finca 2.077. Valorada en 2.000 pesetas.

13. Huerto en la partida de "Berrrellén", de 6 almudes o 3 áreas 57 centiáreas. Linda: Al Norte, con Francisco Causapé; al Oeste, con rasa; al Sur, con Baltasar Franco, y al Este, con acequia. Inscrito al tomo 1.198, folio 206, finca 2.079. Valorado en 35'70 pesetas.

14. Campo en la partida "Soto", de medio cahiz o 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, con Eduardo Causapé; al Este y Oeste, con Conde del Real, y al Sur, con Pedro Domichel. Inscrito al tomo 1.248, folio 173, finca 348. Valorado en 286 pesetas.

15. Casa en la calle de José Antonio, número 20, de ignorada superficie. Linda: Por la derecha, con Manuel Moreno; izquierda, Bienvenido Mallén, y espalda, con acequia. Ins-

crita al tomo 527, folio 25, finca 1.419. Valorada en 2.000 pesetas.

Total, 7.758'90 pesetas.

Todas las fincas se hallan en término municipal de Torres de Berrrellén.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad y que las diligencias y la certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad de Zaragoza, estarán de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarlas, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en sus obligaciones, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Ignacio de Lecea.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.409

JUZGADO NUM. 1

PALMA DE MALLORCA

Anulación de requisitoria

Por medio del presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 17 de septiembre de 1959, expedida en el sumario que se instruye por este Juzgado con el número 127 de 1958, por robo, por la que se interesaba la busca y captura del procesado en dicho sumario Joaquín Gálvez Caudevilla, en razón a que el mismo ha sido habido y reducido a prisión.

Dado en Palma de Mallorca, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, (ilegible).

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. lds de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.